Ciudad de México, a 9 de agosto de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000781/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/058/2021 de fecha 2 de agosto de 2021, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1218/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1564/1123.
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

MH EL CORAZÓN DE LA CIUDAD

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021
Oficio: AMH/DV/BAD/058/2021
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000118.6/2021,** mediante el cual se informa que con fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaria de Salud y a las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México, a difundir masivamente y de forma accesible los Programas de apoyo emocional y salud mental que hay en la ciudad, a fin de reducir los factores de riesgo generados por el confinamiento social y otros estragos de la pandemia por la Covid-19, y así garantizar el derecho a la salud.***
>
> *(...)*

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que esta Alcaldía hace de su conocimiento que se dio una difusión constante de los comunicados hechos del Gobierno de la Ciudad de México, en donde se informan las medidas aplicadas para mitigar los estragos, ocasionados a la población, resultado de la contingencia sanitaria. Aunado a lo anterior, se dio apoyo psicológico a distancia mediante líneas telefónicas directas, con psicólogos del grupo interdisciplinario de CENDI, los cuales atendieron y/o canalizaron según la situación, a su vez se realizaron ciclos de conferencias virtuales vía plataforma Live de Facebook con temas para el apoyo y acompañamiento emocional ante la contingencia por COVID-19.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/00600/2021.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

ELABORÓ JMCC/70

09 AGO. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE. RECIBIDO 12:12